

Concursos

45º Concurso Internacional de Ejecución Musical de Ginebra, dedicado esta vez al arte lírico

Para celebrar el 50º Aniversario del Concurso Internacional Musical de Ginebra, el 11 de marzo de 1990, la institución ha llamado a un concurso internacional de Arte Lírico a cantantes de seis categorías: soprano, mezzo, contralto, tenor, barítono y bajo, nacidos después del 1 de septiembre de 1954. La preselección de los candidatos se realizará en San Francisco y Nueva York en Estados Unidos, entre el 13 y 16 de febrero de 1989; en Colonia, Alemania, entre el 13 al 17 de marzo de 1989; en Tokyo, entre el 2 al 6 de abril de 1989 y en Ginebra entre el 26 y el 30 de abril de 1989.

La inscripción impostergable para participar en este Concurso es el 20-1-1989. Para mayores informes dirigirse a: *Secrétariat Du CIEM* Rue de Carouge 104 CH - 1205, Genève-Suisse.

*Días Internacionales Musicales Gaudeamus 1989.
Concurso de Composición*

Los Días Internacionales Gaudeamus de 1989 se realizarán en Amsterdam, entre el 7 y el 11 de septiembre. Los compositores nacidos después del 1 de enero de 1959 pueden enviar sus creaciones dentro de las siguientes categorías: A. Obras para orquesta de cámara y orquesta sinfónica (40 - 80 músicos); B. Obras corales; C. Obras electroacústicas (a través de International Competition for Electroacoustics Music Bourges, 1989); D. Obras de Cámara para 1 - 16 músicos.

Las obras pueden haberse ejecutado, pero no deben tener más de tres años desde la fecha de su creación.

El jurado integrado por Helmut Lachenmann, Jan Vriend, Aldo Clementi y Paavo Heininen elegirán las obras que serán ejecutadas durante Los Días Musicales 1989. *Pueden enviarse obras hasta el 31 de enero de 1989* a: Gaudeamus Foundation, Contemporary Music Center, Swammerdamstraat 38 - 1091 RV Amsterdam-Netherlands.

*Cuarto Concurso Latinoamericano de Canto
"Carmen Teresa de Hurtado", Caracas-Venezuela,
entre el 11 y el 16 de septiembre de 1989,
Fundación Vicente Emilio Sojo*

Para promover la Integración Musical Latinoamericana, la Fundación Vicente Emilio Sojo llama al Cuarto Concurso Latinoamericano de Canto "Carmen Teresa de Hurtado" para 1989. El Fundador y Secretario General del Concurso es el Dr. José Vicente Torres, cuya dirección es: Apartado Postal N° 70.537, Caracas 1071, Venezuela, teléfonos: (02) 284.12.35 y 284.11.15.

Revista Musical Chilena, Año XLII, julio-diciembre, 1988, N° 170, pp. 171-178

BASES

1. El concurso se realizará en la ciudad de Caracas, entre los días 11 y 16 de septiembre, 1989.
2. Se admitirán cantantes de ambos sexos nacidos o naturalizados latinoamericanos, con edades comprendidas entre los 18 y 32 años para las concursantes femeninas; y 20 y 35 años para los concursantes masculinos. Deben computarse los límites máximos de edad dentro del año 1989 sin que pueda concederse excepción alguna de unos ni de otros límites.
3. El plazo para las inscripciones se cerrará el 11 de julio de 1989. El Secretario General del Concurso se reserva el derecho de limitar el número de concursantes. Para solicitar inscripción se debe llenar y firmar el formulario incluido, el cual se enviará al Concurso "Carmen Teresa de Hurtado", Apartado Postal 70.537, Caracas 1071, Venezuela.
4. A la ficha de inscripción se debe adjuntar:
 - a) Un documento que certifique la fecha y el lugar de nacimiento, nacionalidad y domicilio del concursante;
 - b) Tres (3) fotografías recientes, tamaño 8 × 10 cms.;
 - c) Un currículum vitae;
 - d) Certificados de los institutos en los cuales el concursante hizo sus estudios musicales y de canto, especificando los resultados obtenidos e indicando los nombres de los profesores. En el caso de que el concursante haya efectuado sus estudios bajo la guía de profesores particulares, el certificado debe ser otorgado por éstos haciendo constar el grado de preparación;
 - e) Cualquier documento (programas, críticas) que atestigüe la actividad del concursante;
 - f) Una lista completa de las obras del programa que el concursante va a interpretar en la que conste la duración de cada una y el idioma en el cual se va a interpretar.
5. El concurso constará de tres pruebas públicas:
 - a) Primera prueba eliminatoria: calificarán para pasar a la siguiente prueba aquellos que superen la calificación mínima establecida en el Reglamento Interno de Calificaciones;
 - b) Segunda prueba eliminatoria: pasarán a la siguiente prueba aquellos que superen la calificación mínima establecida en el Reglamento Interno de Calificaciones para esta prueba;
 - c) Prueba final. Se calificará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Calificaciones.
6. El orden de actuación de los participantes se establecerá a través de sorteos que se realizarán antes de comenzar las pruebas eliminatorias y antes de la prueba final.
7. El jurado calificador, integrado por el Secretario General y un grupo de eminentes personalidades musicales de prestigio nacional e internacional, juzgará las interpretaciones y resolverá las incidencias que se puedan presentar. Su fallo será inapelable.

8. Las obras serán cantadas de memoria y en su idioma original salvo en aquellas que existan versiones usuales en idiomas distintos de una misma obra.
9. Los concursantes tienen la obligación de proveerse de las partituras (canto y piano) necesarias para la interpretación de las obras elegidas del repertorio establecido. En lo que respecta a la obra venezolana, el concursante podrá dirigir su solicitud por partituras, de acuerdo con la tesitura de su voz, a:
Concurso "Carmen Teresa de Hurtado", Apartado de Correos N° 70.537, Caracas 1071, Venezuela.
10. Los concursantes tendrán pianista acompañante a su disposición en Caracas a efecto de ensayar y preparar su intervención en cada prueba. Si hubiere de realizarse más de un ensayo, éstos deberán concertarse con el pianista según las disponibilidades del mismo. Sin embargo, el cantante es libre de utilizar un acompañante propio y en tal caso, deberá correr con todos los gastos que esto ocasione.
11. Serán distribuidos los siguientes premios por un valor total de Bs. 120.000, a los ganadores de la prueba final, de la manera siguiente:
Voces femeninas
Primer Premio:
Bs. 30.000,00; Medalla y Diploma.
Segundo Premio:
Bs. 18.000,00; Medalla y Diploma.
Tercer Premio:
Bs. 12.000,00; Medalla y Diploma.
Voces masculinas
Primer Premio:
Bs. 30.000,00; Medalla y Diploma.
Segundo Premio:
Bs. 18.000,00; Medalla y Diploma.
Tercer Premio:
Bs. 12.000,00; Medalla y Diploma.
12. Todos los premios son indivisibles, pero cualesquiera de ellos podría ser declarado desierto por decisión unánime del jurado.
13. En ocasión de la entrega pública de premios, los ganadores volverán a actuar en un Concierto de Gala con orquesta, sin que por ello tengan derecho a remuneración alguna. Asimismo, las presentaciones públicas solicitadas por la Secretaría General del Concurso tampoco serán objeto de remuneración.
14. Tanto las pruebas como el concierto público podrán ser grabados, radiodifundidos o televisados, siempre que la Fundación Vicente Emilio Sojo o la Secretaría General del Concurso otorguen su autorización escrita.
15. Los gastos de viaje del punto de origen y regreso de Caracas, así como de los pianistas-acompañantes, correrán por cuenta del concursante, según lo establece la Cláusula 10.

16. La permanencia de los concursantes en Caracas correrá por cuenta de la Fundación Vicente Emilio Sojo por el lapso de cuatro días antes de la inauguración oficial del concurso hasta un día después de su eliminación. Cualquier demora en la partida por motivo de itinerarios aéreos u otros, será por cuenta del participante. Los gastos de los ganadores serán por cuenta de la Fundación Vicente Emilio Sojo, sólo hasta un día después del Concierto final especificado en la Cláusula 13.
17. Los concursantes que no hayan llegado a la sede del concurso el día 10 de septiembre de 1989 quedarán automáticamente eliminados.
18. El Secretario General, bajo autorización de la Fundación Vicente Emilio Sojo, decidirá en forma irrevocable los casos de inscripción que se planteen en relación a la aplicación de estas bases. Queda, asimismo, encargado del buen funcionamiento del concurso.
19. El jurado se regirá por medio de un Reglamento Interno de Calificaciones que será entregado a los miembros del mismo antes de iniciarse las pruebas eliminatorias.
20. Una vez concluida la Prueba Final y la entrega de premios, el concursante quedará libre para contraer compromisos con terceros por su cuenta y riesgo sin que por ello la organización del Concurso quede obligada a responsabilidad alguna.

I. NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los concursantes serán divididos en dos grupos: voces femeninas y voces masculinas. Se sorteará por separado el orden de actuación de cada grupo antes de la primera prueba y antes de la prueba final. Antes de la primera prueba también se establecerá por sorteo la precedencia entre los dos grupos.

En la selección total del programa no se podrá repetir ninguna pieza ni incluir dos piezas de un mismo compositor.

Cada obra será cantada en su tono original, salvo los lieder o melodías que puedan ser convenientemente transportados a otra tesitura.

En cada una de las dos primeras pruebas los concursantes cantarán en por lo menos dos idiomas.

El programa total seleccionado debe contener además del castellano, obras en por lo menos tres idiomas.

Cada aria o fragmento de oratorio seleccionado para las dos primeras pruebas tendrá una duración máxima entre 7 y 9 minutos.

En la tercera prueba es obligatoria la interpretación integral de las arias de ópera seleccionadas. Es decir, habrá de incluirse el recitativo, aria y cabaletta cuando así lo exija la obra de la cual forma parte el aria escogida. No habrá límite de tiempo para su interpretación.

El Secretario General, de acuerdo con el jurado calificador, será el único autorizado para otorgar excepciones a las anteriores normas.

La Fundación Vicente Emilio Sojo atenderá cualquier solicitud por información relativa a este concurso sobre música y músicos venezolanos.

El orden de presentación de las piezas deberá ceñirse a lo establecido en el Programa.

II. PROGRAMA Y REPERTORIO DE LAS PRUEBAS

Primera prueba:

- a) Un (1) Aria o un fragmento de Oratorio a libre elección entre los siguientes compositores:
 - C. Carissimi
 - A. Scarlatti
 - C.W. Gluck
 - J. Haydn
 - G. Paisiello
- b) Tres (3) piezas a escoger entre Arias o fragmentos de Oratorio, obligatoriamente una de cada uno de los siguientes compositores:
 - J.S. Bach / G.F. Haendel / W.A. Mozart
- c) Un (1) Aria de Opera del período entre 1850 y 1950, a libre elección del concursante.

Segunda prueba:

- a) Una (1) pieza a escoger entre los siguientes compositores:
 - F. Schubert
 - R. Schumann
 - J. Brahms
 - R. Strauss
 - G. Fauré
 - H. Duparc
 - F. Mendelssohn
 - C.A. Debussy
 - M. Ravel
 - F. Poulenc
- b) Una (1) canción venezolana (véase la Cláusula 9).
- c) Una (1) canción del repertorio académico latinoamericano.

Tercera prueba:

Dos (2) Arias, una (1) de las cuales puede ser de Oratorio, a escoger entre los siguientes compositores:

- G. Rossini
- G. Donizetti
- V. Bellini
- H. Berlioz
- G. Verdi
- G. Puccini
- G. Bizet.

*VII Concurso Latinoamericano de Piano
"Teresa Carreño", Caracas, Venezuela,
octubre 9 al 14 de 1989*

La Fundación Vicente Emilio Sojo llama a Concurso Latinoamericano de Piano "Teresa Carreño" para 1989. El Fundador y Secretario General del Concurso es el Dr. José Vicente Torres, cuya dirección es: Apartado Postal N° 70.537, Caracas 1071, Venezuela, teléfonos: (02) 284.12.35 y 284.11.15.

BASES

1. El Concurso se realizará en la ciudad de Caracas, entre el 9 y el 14 de octubre de 1989 y estará abierto a pianistas de uno y otro sexo, nacidos o naturalizados latinoamericanos.
2. Se exigirá un mínimo de edad de 18 años y un máximo de 30, incluidos los que cumplan dentro del año 1989.
3. El plazo para las inscripciones se cerrará el 9 de agosto de 1989. El Secretario General del Concurso se reserva el derecho de limitar el número de concursantes. La hoja de inscripción, debidamente llenada y firmada, deberá ser enviada al Secretario General del Concurso, Fundación Vicente Emilio Sojo, Apartado Postal 70.537, Caracas 1071, Venezuela.
4. La ficha de inscripción debe acompañarse con:
 - a) Un documento que certifique la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad y el domicilio del concursante;
 - b) 3 fotografías recientes, tamaño 8 × 10 cms.;
 - c) Un currículum vitae;
 - d) Certificados de los institutos en los cuales el concursante hizo sus estudios musicales, especificando los resultados obtenidos e indicando los nombres de los profesores;
 - e) Cualquier documento (programas, críticas) que atestigüe la actividad musical del concursante;
 - f) Una lista completa de las obras del programa que el concursante va a ejecutar, como también la duración de cada movimiento de las mismas.
5. El Concurso constará de tres pruebas públicas:
 - a) Primera prueba eliminatoria: pasarán a la segunda prueba aquellos que superen la calificación mínima establecida en el Reglamento Interno de Calificaciones.
 - b) Segunda prueba eliminatoria: pasarán a la siguiente prueba aquellos que superen la calificación mínima establecida en el Reglamento Interno de Calificaciones para esta prueba.
 - c) Prueba final: se calificará de acuerdo con el Reglamento Interno de Calificaciones.
6. El Jurado Calificador del Concurso, integrado por el Secretario General y un grupo de personalidades musicales de prestigio nacional e internacional, cuyo fallo será inapelable, juzgará las interpretaciones y resolverá las incidencias que se puedan presentar.

7. Cualquier miembro del Jurado que tenga parentesco cercano, o que haya figurado como instructor o profesor de un concursante durante los cinco años anteriores al concurso, no tomará parte en la votación calificadora de dicho concursante.
8. El orden de actuación de los participantes se establecerá mediante sorteos que se efectuarán antes del comienzo de la primera prueba y antes de la prueba final.
9. Todo el programa será interpretado de memoria y siguiendo el orden establecido en el programa.
10. Serán distribuidos los siguientes premios por un monto total de Bs. 100.000,00 (cien mil bolívares), libres de impuesto, a los ganadores de la prueba final:

Primer Premio:

Bs. 50.000,00; Medalla y Diploma.

Segundo Premio:

Bs. 30.000,00; Medalla y Diploma.

Tercer Premio:

Bs. 20.000,00; Medalla y Diploma.

11. Todos los premios son indivisibles. Por decisión unánime del Jurado, cualesquiera de ellos puede ser declarado desierto.
12. Los ganadores actuarán con orquesta, sin remuneración adicional, en un concierto público que se ofrecerá en los días subsiguientes a la Prueba Final. En esta ocasión, se hará la entrega oficial de los premios.
13. Tanto las pruebas, el concierto final y otras presentaciones sin fines de lucro que pudiere solicitar la Secretaría General, podrán ser grabados, radiodifundidos o televisados sin ser objeto de remuneración y siempre que la Secretaría General del Concurso otorgue su autorización.
14. Los gastos involucrados en el viaje desde el punto de partida del concursante así como los de retorno desde Caracas correrán por cuenta del interesado.
15. La permanencia en Caracas de los concursantes correrá por cuenta del Consejo Nacional de la Cultura a partir del 5 de octubre, 1989, hasta el día después de su eliminación. Cualquier demora en la partida, debido a itinerarios aéreos u otros motivos, será por cuenta del participante. El Consejo Nacional de la Cultura pagará el alojamiento y comida de los ganadores sólo hasta un día después del concierto final especificado en la Cláusula 12.
16. Los aspirantes que no hayan llegado a la sede del Concurso el día 8 de octubre, 1989, serán eliminados.
17. La Secretaría General del Concurso decidirá, en forma inapelable, todos los casos no previstos en relación a la aplicación de estas bases y queda encargada del buen funcionamiento del Concurso.
18. Una vez concluida la Prueba Final y la entrega de premios, el concursante quedará libre para contraer compromisos con terceros por su cuenta y

riesgo, sin que por ello la organización del Concurso quede obligada a responsabilidad alguna.

19. PROGRAMA

Primera prueba eliminatoria

- a) *J.S. Bach*: "Clave bien temperado"
Un preludeo y fuga a 4 ó 5 voces.
- b) *W.A. Mozart*:
Una Sonata, con excepción de:
K-279 en Do mayor (189-D)
K-284 en Re mayor (205-B)
K-545 en Do mayor
K-574A en Fa mayor
K-533 y K-494 en Fa mayor
La Sonata K-457 en Do menor será tocada sin la Fantasía K-475.
- c) 5 (cinco) Estudios de virtuosismo: 2 de Liszt; 2 de Chopin; y 1 a escoger entre Debussy, Prokofiev, Rachmaninov, Scriabin (excepto Opus 2 N° 1 en Do sostenido menor) o Strawinski.
- d) Modesta Bor:
"Sarcasmos" (Obra venezolana impuesta. La Secretaría General proveerá la partitura a solicitud de los concursantes).

Segunda prueba eliminatoria

- a) Una Sonata de Beethoven, con excepción de:
Opus 49 N° 1 en Sol menor, N° 2 en Sol mayor. Opus 79 en Sol mayor y Opus 106 (Hammerclavier).
- b) Una obra importante de un compositor del período romántico (por ejemplo: Brahms, Chopin, Franck, Liszt, Mendelssohn, Mussorgski, Schubert, Schumann) con duración mínima de 8 minutos.
- c) Una obra importante de Albéniz, Bartók, Alban Berg, Debussy, De Falla, Granados, Ravel, Scriabin, con duración mínima de 5 minutos.
- d) Una obra con duración máxima de 10 minutos escrita después de 1930 por un compositor del país de origen del concursante.

Prueba Final (Con acompañamiento de un 2° piano).

- a) Un Concierto con Orquesta a escoger entre los siguientes autores:
Mozart, Beethoven, Chopin, Schumann, Liszt, Brahms, Saint Saëns, Tchaikovski, Grieg, Rachmaninov, Ravel, Bartók, Prokofiev.
20. Para la prueba final, cada concursante deberá entregar la parte del segundo piano de la obra que va a ejecutar. Traerá, además, con carácter devolutivo, las partituras correspondientes a la parte orquestal salvo en los casos que, mediante consulta con suficiente anticipación, se haya cerciorado que dichas partituras se consiguen en Caracas.